

MEMORÁNDUM

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.272-8/2025**

FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2025

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras, por este medio transcribe el Punto 2.1 del Acta de la Sesión No.4157 (Extraordinaria) del 4 de agosto de 2025, el cual contiene la Resolución No.272-8/2025, que literalmente dice: «2.1... Leído el correspondiente proyecto de resolución y sometido a la consideración del Directorio, después de su discusión, se aprobó por unanimidad en la forma siguiente:

RESOLUCIÓN No.272-8/2025.- Sesión No.4157 (Extraordinaria) del 4 de agosto de 2025.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.200-5/2025 del 22 de mayo de 2025, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH), con base en el Artículo 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado, que establece que la contratación directa podrá realizarse, entre otros casos, cuando se trate de la adquisición de repuestos u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubiere sustitutos convenientes, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.06/2025, con la empresa extranjera Montran Corporation y aprobó las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación (ETYCC) respectivas, para la contratación del servicio de mantenimiento estándar de los sistemas *Banco Central de Honduras en Tiempo Real* (BCH-TR) y *Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras* (DV-BCH), por un período de tres (3) años comprendidos del 16 de julio de 2025 al 15 de julio de 2028 y un (1) paquete de dos mil setecientas (2,700) horas a demanda de soporte fuera de horario y adecuaciones para los sistemas BCH-TR y DV-BCH, durante la vigencia de la contratación.

CONSIDERANDO: Que con base en las ETYCC autorizadas, el Departamento de Compras y Contrataciones, mediante nota CyC-2532/2025 del 23 de mayo de 2025, invitó a la empresa extranjera Montran Corporation a presentar su oferta para la contratación del servicio en referencia, recibiendo la oferta esta Institución a través de correo electrónico el 6 de junio de 2025; la cual fue trasladada a revisión de los departamentos de Operaciones Monetarias y Sistema de Pagos por medio de memorándum CyC-2830/2025 del 10 de junio de 2025; respondiendo dichas dependencias mediante memorándum SP-1734/2025 del 13 de junio de 2025, los aspectos que debía subsanar la precitada empresa, lo cual le fue requerido mediante nota CyC-2940/2025 del 17 de junio de 2025, recibándose respuesta de la empresa extranjera Montran Corporation por medio de nota del 19 de junio de 2025, recibida en esta Institución vía correo electrónico el 20 de junio de 2025, siendo dicha documentación subsanada turnada a revisión de los departamentos de Operaciones Monetarias y Sistema de Pagos mediante memorándum CyC-3055/2025 del 20 de junio de 2025, indicando dichas dependencias con memorándum SP-1863/2025 del 23 de junio de 2025, que la documentación subsanada cumple con los requisitos exigidos por el BCH en las ETYCC.

CONSIDERANDO: Que el valor de la oferta económica presentada por la empresa extranjera Montran Corporation para brindar el servicio en referencia, asciende a un valor de un millón seiscientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y nueve centavos de dólar (US\$1,669,157.89), al que deberá retenerse la cantidad de cuatrocientos diecisiete mil doscientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y siete centavos de dólar (US\$417,289.47) por concepto de impuesto sobre la renta; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por medio de nota CyC-2940/2025 del 17 de junio de 2025, se procedió a negociar la oferta económica con la referida empresa, remitiendo el 20 de junio de 2025 una nueva oferta económica, la cual asciende a un valor total de un millón seiscientos once mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos de dólar (US\$1,611,750.94), al cual deberá retenerse la cantidad de cuatrocientos dos mil novecientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con setenta y tres centavos de dólar (US\$ 402,937.73) por concepto de impuesto sobre la renta, no obstante, al efectuar la revisión y análisis de la oferta económica

se determinó que existía un error aritmético en el valor de la retención del impuesto sobre la renta, lo cual fue informado a la empresa extranjera mediante nota CyC-3164/2025 del 27 de junio de 2025 quedando la oferta por un valor total de un millón seiscientos once mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos de dólar (US\$1,611,750.94), del cual se deberá retener la cantidad de cuatrocientos dos mil novecientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cuatro centavos de dólar (US\$ 402,937.74) por concepto del veinticinco por ciento (25%) de impuesto sobre la renta.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum CyC-3359/2025 del 8 de julio de 2025, recomendó al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.06/2025, para la contratación del servicio de mantenimiento estándar de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por un período de tres (3) años comprendidos del 16 de julio de 2025 al 15 de julio de 2028, por un valor de un millón noventa mil setecientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos de dólar (US\$1,090,731.94), del cual se deberá retener la cantidad de doscientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar (US\$272,682.99), por concepto de impuesto sobre la renta y un (1) paquete de dos mil setecientos (2,700) horas a demanda de soporte fuera de horario y adecuaciones para los sistemas BCH-TR y DV-BCH, durante la vigencia de la contratación, por un valor por hora de ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y siete centavos de dólar (US\$192.97), siendo un valor total por las dos mil setecientos (2,700) horas de quinientos veintiún mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$521,019.00), del cual se deberá retener la cantidad de ciento treinta mil doscientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar (US\$130,254.75), por concepto de impuesto sobre la renta, para un valor total de un millón seiscientos once mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos de dólar (US\$1,611,750.94), del cual se deberá retener la cantidad de cuatrocientos dos mil novecientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América

con setenta y cuatro centavos de dólar (US\$ 402,937.74) por concepto del veinticinco por ciento (25%) de impuesto sobre la renta.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum CyC-3361/2025 del 8 de julio de 2025, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, contenida en memorándum CyC-3359/2025 del 8 de julio de 2025, y oída la opinión del Departamento Jurídico según memorándum JUR-936/2025 del 7 de julio de 2025, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation, la Contratación Directa No.06/2025.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 5, numeral 3) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 133, 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación de la Contratación Directa No.06/2025,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.06/2025, para la contratación del servicio de mantenimiento estándar de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por un período de tres (3) años comprendidos del 16 de julio de 2025 al 15 de julio de 2028, por un valor de un millón noventa mil setecientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos de dólar (US\$1,090,731.94), del cual se deberá retener la cantidad de doscientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar (US\$272,682.99), por concepto de impuesto sobre la renta y un (1) paquete de dos mil setecientas (2,700) horas a demanda de soporte fuera de horario y adecuaciones para los sistemas BCH-TR y DV-BCH, durante la vigencia de la contratación, por un valor por hora de ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y siete centavos de dólar (US\$192.97), siendo un valor total por las dos mil setecientas (2,700) horas de quinientos veintiún mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$521,019.00), del cual se deberá retener la cantidad de ciento treinta mil doscientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar (US\$130,254.75), por concepto de impuesto sobre la renta, para un valor total de un millón seiscientos once mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos de dólar (US\$1,611,750.94), del cual se deberá retener la cantidad de cuatrocientos dos mil novecientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cuatro centavos

Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.272-8/2025
- 5 -

de dólar (US\$ 402,937.74) por concepto del veinticinco por ciento (25%) de impuesto sobre la renta.

2. Comunicar lo resuelto a la empresa extranjera Montran Corporation para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.- **REBECA P. SANTOS, PRESIDENTE.- JULIO CÉSAR ESCOTO BORJAS, DIRECTOR.- SONIA CAROLINA ASPRA CRUZ, DIRECTORA.- GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN, SECRETARIO DEL DIRECTORIO».**



Firmado digitalmente por
Gustavo Adolfo Fonseca
Dubon
Fecha: 2025.08.04 16:03:23
-06'00'

Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

CWBI

- Subgerencias
 - Departamento de Compras y Contrataciones
 - Departamento de Operaciones Monetarias
 - Departamento de Sistema de Pagos
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No. 33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.



4 de agosto de 2025



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Lic. José Patricio Escobar Herrera
Representante Legal
Montran Corporation
Quito, Ecuador

Estimado licenciado Escobar:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras, por este medio transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.272-8/2025, contenida en el Punto 2.1 del Acta de la Sesión No.4157 (Extraordinaria) del 4 de agosto de 2025, que literalmente dice: «**2.1...** Leído el correspondiente proyecto de resolución y sometido a la consideración del Directorio, después de su discusión, se aprobó por unanimidad en la forma siguiente:

RESOLUCIÓN No.272-8/2025.- Sesión No.4157 del 4 de agosto de 2025.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

...

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.06/2025, para la contratación del servicio de mantenimiento estándar de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por un período de tres (3) años comprendidos del 16 de julio de 2025 al 15 de julio de 2028, por un valor de un millón noventa mil setecientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos de dólar (US\$1,090,731.94), del cual se deberá retener la cantidad de doscientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar (US\$272,682.99), por concepto de impuesto sobre la renta y un (1) paquete de dos mil setecientas (2,700) horas a demanda de soporte fuera de horario y adecuaciones para los sistemas BCH-TR y DV-BCH, durante la vigencia de la contratación, por un valor por hora de ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y siete centavos de dólar (US\$192.97), siendo un valor total por las dos mil setecientas (2,700) horas de quinientos



Lic. José Patricio Escobar Herrera
Resolución No.272-8/2025
- 2 -



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulvar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3700. Apartado Postal #3155
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

veintiún mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$521,019.00), del cual se deberá retener la cantidad de ciento treinta mil doscientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar (US\$130,254.75), por concepto de impuesto sobre la renta, para un valor total de un millón seiscientos once mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos de dólar (US\$1,611,750.94), del cual se deberá retener la cantidad de cuatrocientos dos mil novecientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cuatro centavos de dólar (US\$ 402,937.74) por concepto del veinticinco por ciento (25%) de impuesto sobre la renta.

2. Comunicar lo resuelto a la empresa extranjera Montran Corporation para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.- **REBECA P. SANTOS, PRESIDENTE.- JULIO CÉSAR ESCOTO BORJAS, DIRECTOR.- SONIA CAROLINA ASPRA CRUZ, DIRECTORA.- GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN, SECRETARIO DEL DIRECTORIO».**

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Gustavo Adolfo Fonseca
Dubon
Fecha: 2025.08.04
16:04:19 -06'00'



Dr. Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

CWBI

Departamento de Compras y Contrataciones - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No. 33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.